



*Comisión Nacional Asesora de Indicaciones
Geográficas y Denominaciones de Origen*

COMISIÓN NACIONAL ASESORA DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN

Reunión Plenaria del día 19 de diciembre de 2024

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA N° 13

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 19 (diecinueve) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se desarrolló la reunión plenaria de la Comisión Nacional Asesora (CNA) de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen con la presencia de los siguientes representantes por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Martin GIACCIO, Subsecretario de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores.

Mercedes NIMO, asesora de la Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios e Inserción Internacional.

Pablo MORÓN, Director Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional.

Patricia PARRA, asesora de la Subsecretaría de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores.

Virgina RUMBOLO, de la Dirección Nacional de Cooperación y Articulación Internacional.

Maria Florencia NASO, Laura DOMINGUEZ, Natalia BONVINI, Ambrosio PONS LEZICA, Mariana LOPEZ, y Cristina COSTA, como integrantes de la Oficina de Registro de IG/DO de SAGYP.

Por otro lado, se contó con la presencia de las siguientes instituciones oficiales:

Ing.Agr. Beatriz LOPEZ CAMPANA de la Dirección de Inocuidad y Calidad del SENASA.

Sandra UCHA Jefa del Servicio de Cooperación Técnica para la Planificación y Gestión Federal del Departamento de Gestión y Coordinación Jurisdiccional, Dirección de Prevención, Vigilancia y Coordinación Jurisdiccional del INAL.

Verónica LAGANA - Servicio de Reglamentación - INAL

Hernan CABALEARO RIGAMONTI - INPI

Daniela BAÑOS -INPI

Estefanía DONNA, de la Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Silvina PANONTO - INTA EEA- LA CONSULTA

Luciana POGGI - INTA EEA- LA CONSULTA

Handwritten signatures and initials:
VL
SM
M
R
P. P. P.
P. P. P.



*Comisión Nacional Asesora de Indicaciones
Geográficas y Denominaciones de Origen*

Mariela PONTIN - INTA EEA- LA CONSULTA

Daniel PIZZOLATO - INTA EEA- LA CONSULTA

En representación de la provincia de Mendoza participan:

Director de Agricultura

Alfredo Draque

En representación de la Sociedad Rural del Valle de Uco de Mendoza, entidad que solicitó el reconocimiento del Orégano de San Carlos como Indicación Geográfica, participan en forma virtual Andrea Antonetti, Asesor técnico, Diego Araya de Establecimiento Las Elviras, Gonzalo y Javier Apiolazza de Establecimiento Mardegan, Jorge Cortijo de Especies Cortijo, Valentina Vázquez López de Obra Don Bosco, Laura Zavateri de IGA, Miguel Elechosa ex INTA, Mauricio Pattaro y Tamara Bulacio de Empresa Green Scent Company, y en forma presencial: Alfredo Baroni y Mario Leiva Presidente de la Sociedad Rural Valle de UCo. Acompañan a la Sociedad Ing. Agr. Rural Matías LESTANI - EX Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca; y Juan Ignacio PINA - FAUBA.

Se dio comienzo a la reunión a las 10:00 hs. con las palabras de apertura y bienvenida del Dr. Pablo Morón, Director Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional, quien destacó la importancia de las IG para el desarrollo local y valorización de productos regionales que forman parte del patrimonio cultural de nuestro país.

Se mencionó y agradeció a los representantes presentes de las distintas instituciones nacionales como provinciales tanto en modalidad presencial como virtual, y por supuesto al sector productivo involucrado.

A continuación, se realizó la presentación de las autoridades presentes, y se les da la palabra.

La Lic. Natalia Bonvini presentó un resumen del expediente por el cual tramita la solicitud de registro, reconocimiento y protección para la IG Orégano de San Carlos.

Se procedió a realizar la exposición de la solicitud de registro de la IG a Orégano de San Carlos, a cargo del Ing. Agr. Alfredo Baroni.

Se destacaron las características que distinguen al producto y su vínculo con el territorio. Explicaron que la tipicidad del Orégano de San Carlos, está definida por poseer elevada intensidad aromática y por tratarse de hojas enteras sin polvo ni palos, entre otros, destacando que el producto se somete a secado al sol.

Se detallaron aspectos relativos al sistema productivo, al producto y sus características asociadas al origen. El área geográfica delimitada, se ubica en el Departamento de San Carlos, provincia de Mendoza.

El orégano de esta zona se diferencia del resto de la región por la alta concentración de aceites esenciales, ello resulta del proceso de secado al sol, y de la amplitud térmica que caracteriza la zona.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'M', 'P.S.P.', and other illegible scribbles.

Handwritten signature or initials at the bottom of the page.



Comisión Nacional Asesora de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen

Se expuso el trabajo realizado en torno a la IG respecto de la delimitación geográfica y los criterios que se tuvieron en cuenta para ello, como también las actividades desarrolladas para definir los atributos distintivos del producto.

Se resaltó que dichos atributos son: hoja entera sin polvo ni palo, con elevada intensidad aromática. Estas características se corresponden con el relieve y el clima de la región.

A continuación, se procedió luego a la ronda de preguntas donde los referentes del grupo intervinieron con respuestas a cada una.

Finalizada la exposición y las preguntas se invitó a los miembros del grupo solicitante a retirarse de la sala para que los miembros de la Comisión puedan debatir la recomendación de aprobación como IG para Orégano de San Carlos. Desde la OR de IG/DO se expresó que considera favorable el registro del producto conforme lo solicitado, así como lo consideran también todos los miembros de las diferentes reparticiones que integran esta Comisión.

Los representantes del INPI, los técnicos de la Dirección Nacional de Economías Regionales y las técnicas que realizaron las auditorias expresaron su parecer.

Finalizado el debate y no habiendo surgido ninguna observación, la Comisión Nacional Asesora acordó por unanimidad recomendar al Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca el reconocimiento, registro y protección de la Indicación Geográfica Orégano de San Carlos en los términos de la Ley N° 25.380.

Se invitó a los solicitantes a ingresar nuevamente y se les comunicó que por voto unánime se aprobó la solicitud y que el expediente pasa a trámite administrativo para su aprobación oficial.

Siendo las 11:30 hs., se da por finalizada la reunión. Los asistentes suscribirán la presente con firma hológrafa.

[Signature]
D. R. NAC. R.M.
CNGYP

[Signature]
MERCEDES
NIMO

[Signature]
SSERUPAMP

[Signature]
Sandra Uda
INAL

[Signature]
Martín Giacchino

[Signature]
VERONICA LAGANA
INAL

[Signature]
NATALIA BONVINI
DNA4DR

[Signature]
MARINUGOLANVA

[Signature]
ING. MERCEDES...

[Signature]
MARINA...

[Signature]
Rumiholo, V. P. M.

[Signature]
Larocca, Laura
302 34.257.742